



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201841810100027761
Fecha: 01-08-2018
TRD: 4181.010.13.1.953.002776
Rad. Padre: 201841730101100132

MAURICIO ANDRÉS CANIZALES ESPINOSA
Subsecretario Comisión de Plan y Tierras
Concejo Municipal Santiago de Cali
Avenida 2N No.10-65
Ciudad

Roberto A. Canizales Espinosa

Asunto: Respuesta Proposición 002 de 30 de julio de 2018.

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito dar respuesta a la Proposición 002 elevada por la Honorable Concejal Clementina Vélez Gálvez, de acuerdo a las competencias y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios¹.

En evidencia de la manifestación y ocupación pacífica que actualmente se encuentra ubicada en la plazoleta del C.A.M. por la Comunidad Brisas del Cauca, esta Unidad Administrativa en coordinación con la empresa contratada de Seguridad Privada, está realizando labores de monitoreo y vigilancia con el fin de garantizar la integridad física y seguridad de los servidores públicos y usuarios externos que hacen uso de nuestras instalaciones, así como del cuidado del espacio físico.

Para garantizar la integridad física y seguridad de los servidores públicos y usuarios externos, nuestro personal de seguridad cuenta con la instrucción de controlar el acceso a las torres que componen este complejo, no solo físicamente, sino a través de la tecnología, es decir, desde la central de monitoreo nos encontramos ejerciendo vigilancia, minimizando los riesgos e informando oportunamente cualquier sospecha de violencia o intrusión forzada que se pueda generar a raíz de la ocupación irregular de este espacio.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA
Directora Técnica

1 Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, Artículo 98. Funciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios tendrá por funciones las siguientes:

(...) 1. Formular, liderar y ejecutar estrategias encaminadas al registro, uso, administración, mantenimiento, aseguramiento y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía de Santiago de Cali. (...) Subraya fuera del texto original.